

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17204 BARCELONA

D/ña. D. Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona dicto, de conformidad con la Disposición adicional 4ª de la ley concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de homologación de acuerdo de refinanciación dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.-772/15-4

Juzgado Competente:- Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona

Entidades Solicitantes.-

Audingintraesa, S.A.

Fecha de la Providencia de Admisión: 21 de septiembre de 2015

Fecha del Auto del acuerdo de refinanciación: 04 de agosto de 2015

Efectos del acuerdo de refinanciación:

Con extensión de efectos

El referido acuerdo está a disposición de los acreedores en el juzgado mercantil nº 5 de Barcelona.

Barcelona, 26 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160022550-1